

Quito, 19 de agosto del 2.011

**SEÑOR SUPERINTENDENTE
DE COMPAÑIAS**

ESCANEAR

22/AGO/2011 15:59 CAU

SUPERCIAS QUITO

Quito
d/ta c/p

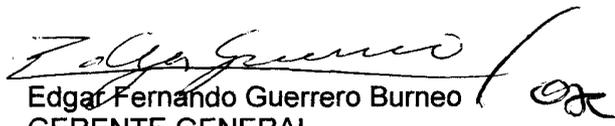
De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones efectuada en DIFERENMARKET CIA. LTDA. por el señor Gonzalo Alfredo Helou Torres, a favor de los señores Edgar Fernando y Leonardo Augusto Guerrero Burneo, tal y como consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, el 4 de agosto del 2.011, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del 2.011.

De la cesión de la referencia se ha tomado nota en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Atentamente,

Por Diferenmarket Cia. Ltda..


Edgar Fernando Guerrero Burneo
GERENTE GENERAL
CC1712713476

Ingreso de cesión de
(tra) participaciones
29/08/2011




Lt. Rodrigo Salgado Valdez

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA:

DIFERENMARKET CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GONZALO ALFREDO HELOU TORRES

A FAVOR DE:

EDGAR FERNANDO GUERRERO BURNEO Y
LEONARDO AUGUSTO GUERRERO BURNEO

CUANTIA:

US\$.200,00

x.x

Di: 3,

mm

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno

del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: Por una parte, y en calidad de cedente el señor **Gonzalo Alfredo Helou Torres**, por sus propios derechos; y, en calidad de cesionarios los señores: **Edgar Fernando Guerrero Burneo** y **Leonardo Augusto Guerrero Burneo**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil solteros, excepto el señor **Edgar Guerrero** que es casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste las siguiente cesiones de participaciones de una compañía limitada.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura, por una parte, y en calidad de cedente el señor **Gonzalo Alfredo Helou Torres**, y en calidad de cesionarios los señores **Edgar Fernando Guerrero Burneo** y **Leonardo Augusto Guerrero Burneo**, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil solteros, excepto el señor **Edgar Guerrero** que es de estado civil casado, hábiles para ejercer derechos

y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: UNO.- DIFERENMARKET CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiuno mayo del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintitrés julio del dos mil diez, bajo el número dos mil trescientos sesenta y cinco (2365), tomo ciento cuarenta y uno (141).- **DOS.-** La Junta Universal de Socios de

DIFERENMARKET CIA. LTDA. en sesión celebrada el día veinte de mayo del dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar la Cesión de Participaciones por parte del socio Gonzalo Alfredo Helou Torres a favor de los señores Edgar Fernando Guerrero Burneo y Leonardo Augusto Guerrero Burneo.-

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se realizan la siguientes Cesiones de Participaciones: **UNO.-** El cedente señor Gonzalo Alfredo Helou Torres cede y transfiere valor recibido CIEN participaciones de valor de Un dólar americano (USD.\$1,00) correspondientes al capital social de DIFERENMARKET CIA. LTDA., a favor del señor Edgar Fernando Guerrero Burneo, y CIEN participaciones de valor de Un dólar americano (USD.\$1,00) correspondientes al capital social de DIFERENMARKET CIA. LTDA. a favor del señor Leonardo Augusto Guerrero Burneo.- El cedente no

se reserva ningún derecho para sí.- Los cesionarios señores Edgar Fernando Guerrero Burneo y Leonardo Augusto Guerrero Burneo aceptan la cesión antes detallada, de manera tal que instrumentada que sea la cesión, el cuadro de socios y el capital social suscrito y pagado de DIFERENMARKET CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera: Leonardo Augusto Guerrero Burneo, Doscientas participaciones de Un dólar cada una; Edgar Fernando Guerrero Burneo, Doscientas participaciones de Un dólar cada una.- Los cedentes y el cesionario declaran que por efecto de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro.- **CUARTA: ANOTACIONES.**- De esta Cesión se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.- La cuantía del presente contrato es de Doscientos dólares americanos.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por la Doctora Miren Torrontegui, abogada con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta

escritura por mí, el Notario, firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R.



Gonzalo Alfredo Helou Torres
C.C.N. 1700631771

VB



Edgar Fernando Guerrero Burneo
C.C.N. 171271347-6

VB



Leonardo Augusto Guerrero Burneo
C.C.N. 171642274-4



Quito, 21 de mayo del 2.011

CERTIFICADO

CERTIFICO QUE EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE DIFERENMARKET CIA. LTDA. LLEVADA A EFECTO EL DIA 20 DE MAYO DEL 2011, POR UNANIMIDAD LOS SOCIOS AUTORIZARON AL SEÑOR GONZALO HELOU TORRES CEDER CIEN DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR FERNANDO GUERRERO BURNEO, Y CIEN PARTICIPACIONES A FAVOAR DEL SEÑOR LEONARDO AUGUSTO GUERRERO BURNEO SIN RESERVA DE NINGUNA NATURALEZA

CERTIFICADO QUE CONFIERO PARA LOS FINES PERTINENTES DE QUE SE INCORPORE COMO HABILITANTE EN LA ESCRITURA DE CESION , Y EN MI CALIDAD DE SECRETARIO AD HOC DE LA REFERIDA JUNTA.

ATENTAMENTE,



PABLO CARRASCO TORRONTegUI
SECRETARIO AD HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171271347-8

APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO BURNEO EDGAR FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTON: QUITO
SEXO: M
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA IVETH JARAMILLO PARDO




-4-

INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO YIVANCO EDGAR ZUOIGA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURNEO ROSA BEATRIZ DE ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-07-26
FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-26

V444414442

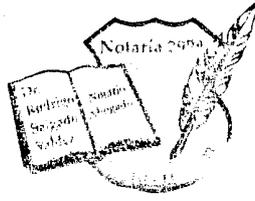
Director General: *Edgar Guerrero*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

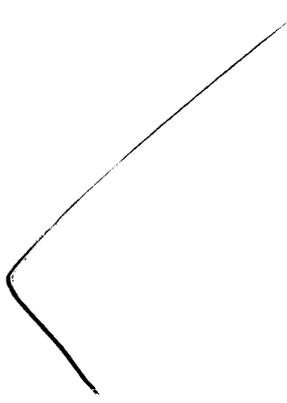
014-0041 NÚMERO
1712713476 CÉDULA

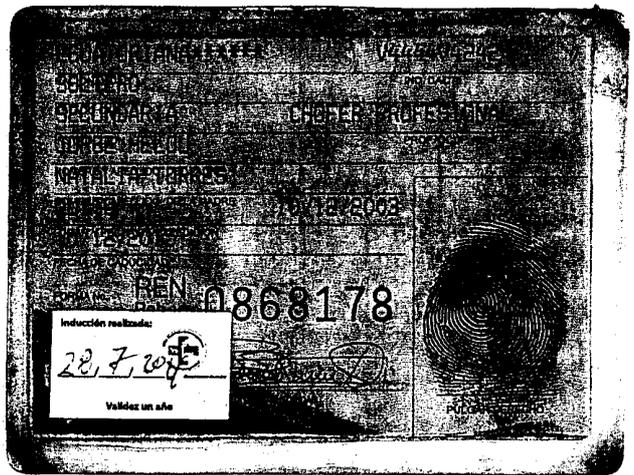
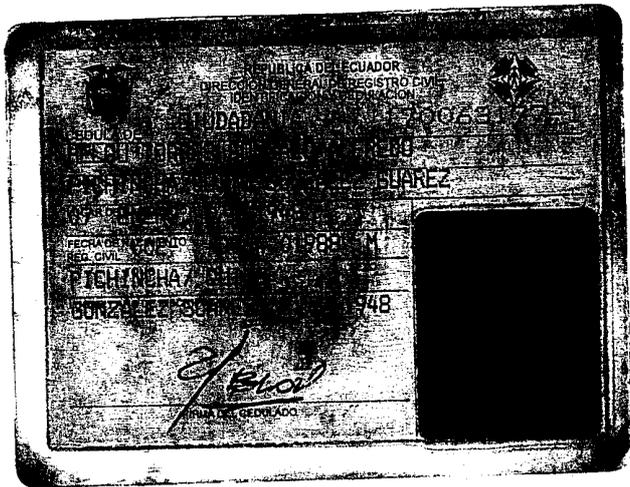
GUERRERO BURNEO EDGAR FERNANDO
PICHINCHA CANTON QUITO
PROVINCIA BENALCAZAR
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Rodrigo Galgudo Valdez





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

039-0027
NÚMERO

1700631771
CÉDULA

HELOU TORRES GONZALO ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171642274-4

GUERRERO BURNEO LEONARDO AUGUSTO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO
15 ABRIL 1980

REG. CIVIL 006 - PAGO 04245 M - SEXO M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
PICHINCHA/ QUITO 1980

GONZALEZ SUAREZ

PRIMA DEL CEDULADO

ECHATORIANA***** V4444V444P

NACIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL
SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICO

EDGAR AUGUSTO GUERRERO

HOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BEATRIZ DEL CARMEN BURNEO

HOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 08/08/2008

FECHA DE EMISION DE EMISION
08/08/2008

FORMA REN 0172134

AUTORIZADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

015-0041 1716422744
NUMERO CEDULA

GUERRERO BURNEO LEONARDO
AUGUSTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

PR. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdesa

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero, ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**,
firmada y sellada en Quito, a 04 de Agosto del año
2011.-



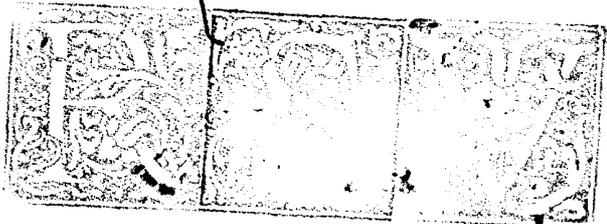
aus
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

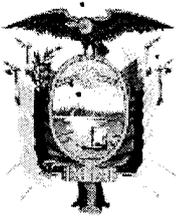


RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA: DIFERENMARKET
CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 21 de Mayo del
2010, tomé nota de la escritura de **CESION DE**
PARTICIPACIONES, otorgada en ésta misma Notaría, el
04 de Agosto del 2011.- Quito, 04 de Agosto del año
2011.-



aus
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2365 del Registro Mercantil de veintitrés de julio de dos mil diez, a fs. 2124, Tomo 141, correspondiente a la Compañía "DIFERENMARKET CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

